

Director: Sergio Clavijo

Abril 4 de 2019

Con la colaboración de Juan Sebastián Joya y Juan David Idrobo

Densidad de las cotizaciones a seguridad social

Analizar la densidad de cotizaciones a la seguridad social resulta fundamental para poder evaluar la situación actual de la formalidad laboral en Colombia. El discurso oficial se ha quedado corto al solo enfocarse en el aumento de la relación PILA/PEA hacia el 44% en 2018 (vs. 33% de 2012), como consecuencia directa del desmonte de 13.5 puntos porcentuales (pp) en el costo de la nómina por cuenta de la Ley 1607 de 2012 (ver gráfico 1). Como veremos, *un análisis más profundo nos lleva a concluir que en realidad los cotizantes con alta fidelidad (8 meses al año) tan solo son un 20%-29% de la PEA y no el 44% que usualmente se menciona, dado que estos últimos se refieren a aquellos que tan solo cotizan 2 veces al año.*

En efecto, Anif fue pionero al mencionar, en 2012, que solo el 46% del total de cotizantes al PILA lo hacía de manera juiciosa los doce meses del año. Esto quiere decir que menos de la mitad de los cotizantes mostraban “tasas de fidelidad” del 100%. De forma preocupante, Anif volvió a mencionar que, en 2016, esa cifra de alta fidelidad se había reducido a solo un 27% del total de cotizantes (ver *Comentario Económico del Día* 22 de noviembre de 2016). Los datos más recientes, correspondientes a 2018, nos indican que hubo una mejoría al regresar a tasas de “fidelidad plena” para el 46% de los cotizantes, como se había observado en el 2012.

Al analizar la “densidad promedio” de los cotizantes a la seguridad social encontramos alta estabilidad durante el período 2012-2018, indicando que el cotizante promedio lo hace tan solo en 8 de los 12 meses que debería cotizar. Esto implica que la verdadera tasa de formalidad laboral en Colombia bordea tan solo el 29% de la PEA y no el 44% de la PEA que (repetimos) usualmente señalan las estadísticas oficiales.

Datos de la Superintendencia Financiera dan cuenta de unas 11 millones de personas afiliadas activas a seguridad social (RAIS + RPM), lo cual implica que apenas unas 5.1 millones de personas cotizaron para su pensión con una densidad del 100% en 2018 (siendo esta la mejor medición de formalidad laboral “plena”). Luego, al computar dicha cifra con la PEA (24.9 millones de personas en 2018) se encuentra que dicha formalidad laboral “plena” realmente fue de tan solo el 20% de la PEA y no del 44% como se ha dado a entender.

Como parte del ejercicio, calculamos la densidad promedio “ponderada” de los cotizantes en Colombia, la cual fue de 8.8 meses en 2018 (representando una mejora frente a los 8.1 meses de 2016 y se mantuvo sin cambios con respecto a la cifra observada en 2012). Teniendo en cuenta dicho tiempo promedio de cotización, la relación cotizantes PILA/PEA nos estaría arrojando un 29% en la formalidad laboral. *Dicho de otra manera, la formalidad de Colombia no es del 44% de la PEA al que suele hacerse referencia, sino más bien de un 29% promedio o un 20% de la PEA si estresamos el cálculo y contabilizamos allí únicamente a los individuos con densidades de cotización del 100%.*

Anif ha mencionado en múltiples oportunidades que una de las causas de los altos niveles de informalidad en Colombia son los elevados sobrecostos laborales que ascienden a cerca del 50% de la nómina. Por ello, es crucial profundizar en lo logrado por la Ley 1607 de 2012, que desmontó del costo de la nómina 13.5pp (=8.5pp salud + 2pp Sena + 3pp ICBF), empezando por eliminar la contribución del 4% de la nómina destinado a Cofamiliares y el 1% equivalente a los intereses de las cesantías. Únicamente de esta manera resultará posible continuar elevando la relación de Cotizaciones PILA/PEA ha-

Continúa

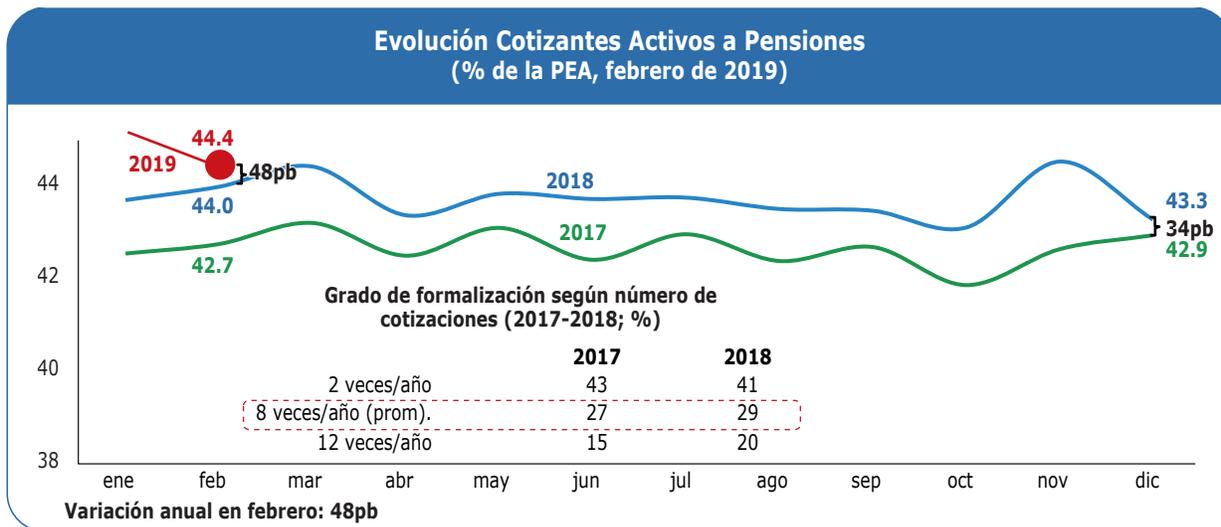
Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de Juan Sebastián Joya y Juan David Idrobo

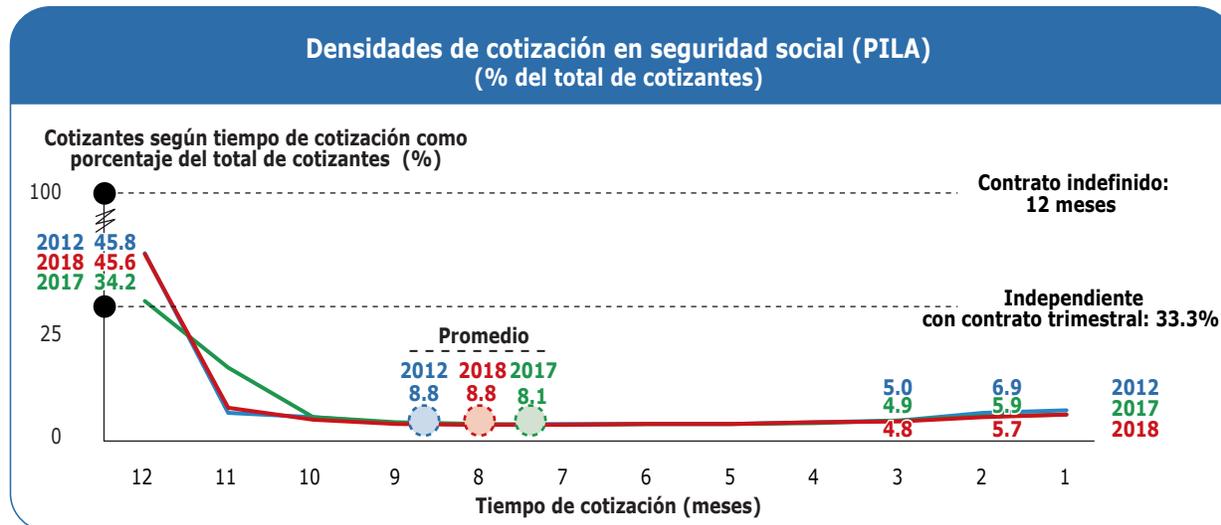
cia el 70%-90% que se observa en países como Chile y España (ver <http://anif.co/sites/default/files/investigaciones/anif-reflaboral0818.pdf>).

En este sentido, también será fundamental atar el ajuste del Salario Mínimo Legal (SML) a la Regla Universal de manera que los incrementos reales no superen las ganancias en Productividad Laboral. El exagerado incremento del SML en un 6% para 2019 está teniendo graves consecuencias sobre el mercado laboral, donde el desempleo ha trepado hasta el 12.3% en lo corrido a febrero de 2019 (lo cual implica un deterioro de +1 pp en la tasa de desempleo en lo corrido del año frente al 11.3% observado en el mismo período de 2018).

Sea esta también la ocasión para volver a insistir en la importancia de divulgar las cifras más relevantes en materia de cotizaciones a seguridad social (ver *Comentario Económico del Día* 21 de marzo de 2018). La división de Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha hecho un esfuerzo (aunque todavía insuficiente) publicando boletines de seguridad social semestralmente. Sin embargo, pese a la insistencia por ver mejoras sustantivas en este frente de divulgación, todavía no se cuenta con información sobre la densidad de las cotizaciones en seguridad social, que hoy se compilan automáticamente en el PILA y que maneja Minsalud. Qué bueno sería que el FMI y la OCDE se ocuparan por fin de este tema, ahora que se habla tanto de “transparencia gubernamental”.



Fuente: cálculos Anif con base en Dane y Superintendencia Financiera.



Fuente: cálculos Anif con base en Superintendencia Financiera y Porvenir.